

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°065-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 23 de febrero del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N°032-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°018-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Reynaldo Colomé Colomé;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Andrés Oberti Núñez Román, Dr., (Presidente), Q.F. Roy Alexander Alvarez Marreros, Mtro., (Miembro) y Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mtra., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Reynaldo Colomé Colomé, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"EFICACIA DEL TRATAMIENTO ANTIANÉMICO EN NIÑOS DE 6 a 35 MESES DE EDAD ADMINISTRADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA – ESSALUD – LORETO-2019"**, la misma que se realizará el día lunes 14 de marzo de 2022, a las 18:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada **"EFICACIA DEL TRATAMIENTO ANTIANÉMICO EN NIÑOS DE 6 a 35 MESES DE EDAD ADMINISTRADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA – ESSALUD – LORETO-2019"**, presentado por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Reynaldo Colomé Colomé, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día lunes 14 de marzo de 2022, a las 18:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Q.F. ANDRÉS OBERTI NÚÑEZ ROMÁN, Dr. | Presidente |
| ➤ Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro. | Miembro |
| ➤ Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra. | Miembro |
| ➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | Asesor |
| ➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO | Asesor |

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Liceti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 14 de febrero de 2019